

2
SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

EXPEDIENTE No. 23876

ING. EDDIE VIZHÑAY DÍAZ, en mi calidad de GERENTE de la Compañía ING. EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA, ante usted, respetuosamente comparezco y solicito:

I
ANTECEDENTES

1.1. Conforme consta la escritura de Conversión, Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto Social de la Compañía ING. EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA., de fecha 18 de diciembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de octubre del 2001 (**anexo 1**), la conformación de los socios con el aumento de capital, estaba de la siguiente manera:

1.1.1. El Sr. Ing. Com. Eddie Vizhñay Díaz, propietario de 15.498 participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una.

1.1.2. La señorita Mónica Vizhñay Letamendi, propietaria de 1 participación de 0.04 centavos de dólar cada una.

1.1.3. El Abogado Leonardo Vizhñay Díaz, propietario de 1 participación de 0.04 centavos de dólar cada una.

1.2. Conforme consta la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía ING. EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA., de fecha 20 de mayo del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de agosto del 2003 (**anexo 2**), los herederos del Abogado Leonardo Vizhñay Díaz, transfiere UNA PARTICIPACIÓN a favor del Sr. RODRIGO RICARDO VIZHÑAY VINCENT, quedando la conformación de los socios de la siguiente manera:

1.2.1. El Sr. Ing. Com. Eddie Vizhñay Díaz, propietario de 15.498 participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una.

1.2.2. La señorita Mónica Vizhñay Letamendi, propietaria de 1 participación de 0.04 centavos de dólar cada una.

1.2.3. El Sr. RODRIGO RICARDO VIZHÑAY VINCENT, propietario de 1 participación de 0.04 centavos de dólar cada una.

1.3. Conforme consta la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía ING. EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA., de fecha 03 de mayo del 2005 e inscrita en el

Registro Mercantil el 02 de junio del 2005(**anexo 3**), la Ing. Mónica Vizhñay Letamendi transfiere UNA PARTICIPACIÓN a favor del Ing. Com. EDDIE JOHNNY VIZHÑAY DÍAZ, quedando la conformación de los socios de la siguiente manera:

1.3.1. El Sr. Ing. Com. Eddie Vizhñay Díaz, propietario de 15.499 participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una.

1.3.3. El Sr. Ing. Com. RODRIGO RICARDO VIZHÑAY VINCENT, propietario de 1 participación de 0.04 centavos de dólar cada una.

Esta información consta en los libros respectivos de la compañía, pero dicha información consta en parte en la Superintendencia de Compañías.

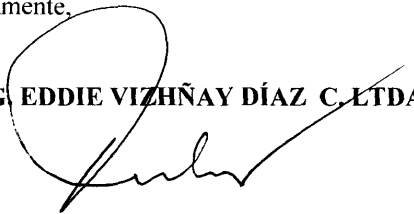
II SOLICITUD

2.1. En mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía ING. EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA., solicito tomar nota de las cesiones y transferencias de las participaciones antes señaladas, quedando integrada como únicos socios:

- El Sr. Ing. Com. Eddie Vizhñay Díaz propietario de 15.499 participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una.
- 1.3.3. El Sr. RODRIGO RICARDO VIZHÑAY VINCENT propietario de 1 participación de 0.04 centavos de dólar cada una.

Atentamente,

p, ING. EDDIE VIZHÑAY DÍAZ C. LTDA.



**ING. COM. EDDIE VIZHÑAY DÍAZ
GERENTE**

CESION DE PARTICIPACIONES
 QUE HACEN LOS SEÑORES GRETA
 YOLANDA AVILES ORDÓÑEZ VDA.
 DE VIZHÑAY, LEONARDO ÁNGEL
 VIZHÑAY AVILES, RONALD
 MAURICIO VIZHÑAY AVILES,
 JESSIE CECIBELL VIZHÑAY
 AVILES, A FAVOR DE RICARDO
 VIZHÑAY VINCENT.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón
 del mismo nombre, en la Provincia del Guayas,
 República del Ecuador, el día de hoy veinte de
 Mayo del dos mil tres, ante mi ABOGADO
 FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO
 NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen los
 señores: GRETA YOLANDA AVILES ORDÓÑEZ VDA. DE
 VIZHÑAY, de estado civil viuda, de profesión ama
 de Casa, LEONARDO ÁNGEL VIZHÑAY AVILES, de
 estado civil casado, de profesión Ingeniero
 Mecánico, RONALD MAURICIO VIZHÑAY AVILES, de
 estado civil casado, de profesión Ingeniero
 Comercial, JESSIE CECIBELL VIZHÑAY AVILES, de

estado civil casada, de profesión Ejecutiva; y ,
RICARDO VIZHÑAY VINCENT, de estado civil
soltero, de profesión estudiante; comparecen
además los señoras cónyuges SOLANGE CAROLINA
BLUM CARCELEN, de estado civil casada, de
profesión Ejecutiva, SONIA FABIOLA VÉLEZ VÉLEZ,
de estado civil casada, de profesión Ejecutiva,
; y, ANDRÉS XAVIER WITHER DELGADO, de estado
civil casada, de profesión Ejecutiva; Todos los
comparecientes declaran ser de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, portadores de sus
cédulas de ley, y con domicilio en esta ciudad
de Guayaquil, a quienes de conocer doy fe.- Bien
instruidos en su naturaleza y efectos legales
de la presente escritura, a cuyo otorgamiento
proceden con amplia y entera libertad, por sus
propios derechos y con la capacidad civil
necesaria para obligarse y contratar exponen:
Que tienen a bien elevar a escritura pública el
contenido de la presente minuta cuyo tenor
literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.** - Sírvasse
autorizar en el Registro de Escrituras Públicas
a su cargo, una por la cual conste la CESION DE

ING. EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA.

Guayaquil, 20 de Mayo del 2003

Señor Ing. Com.
Eddie Vizhñay Díaz
Ciudad

Cumplimos con informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ING. EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como

G E R E N T E

De la Compañía, por el periodo de UN (1) Año, según consta en los estatutos Sociales de la misma, otorgados por Escritura Pública el 5 de Junio de 1978, ante la Notaría del Cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza de Garcia, e inscrita el 24 de Octubre de 1978, en el respectivo Registro Mercantil, por lo que se constituye usted en Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de manera individual de la Compañía, según lo establecido en los Estatutos Sociales de la misma.

Le reitero mi más distinguida estima y consideraciones

Atentamente,

Elizabeth Vincent de Vizhñay

Elizabeth Vincent de Vizhñay
Presidenta
C.I. # 09-06665526

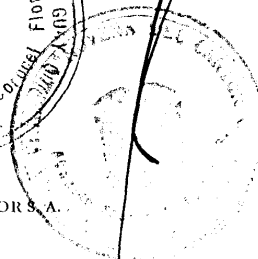
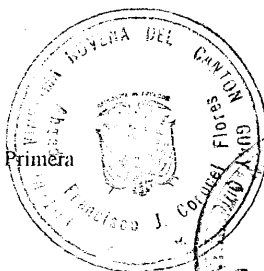
ACEPTO EL CARGO - 20 DE MAYO DEL 2003

Ing. Com. Eddie Vizhñay Díaz

C.I. 0902753870

ECUATORIANO

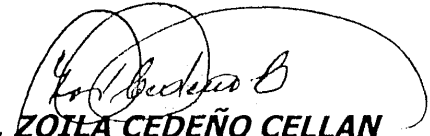
DOMICILIO: Cdla. Nueva Kennedy Ave. San Jorge # 134 y Primera



CIUDADELA NUEVA KENNEDY - AV. SAN JORGE 134 Y PRIMERA
TELÉFONO 293792 - FAX 289317 CASILLA 09-01-07016 - GUAYAQUIL - ECUADOR S.A.
E-mail: vizhñay@interactive.net.ec

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

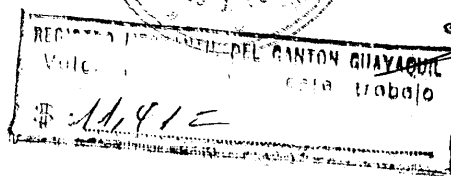
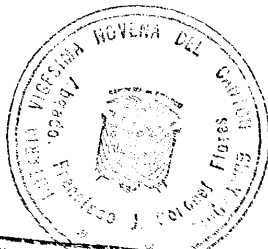
1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la compañía **ING. EDDIE VIZHÑAY DIAZ C.LTDA.**; a favor de **EDDIE VIZHÑAY DIAZ**; de fojas **69.834 a 69.836**, Registro Mercantil número **10.311**, Repertorio número **15.574**. Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, doce de Junio del dos mil tres.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 55336
LEGAL: ALBERTO CUNALATA
AMANUENSE-COMPUTO: YURI ZAMBRANO
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad lo que dispone el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que
la copia precedente que consta de una foja es
exacta al documento que me fue presentado. Doy fe
Guayaquil, 16 de JUN. de 2003




Ab. Francisco Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ING. EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA., CELEBRADA EL 3 DE MAYO DEL
2003**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los tres días del mes de Mayo del Dos mil Tres, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Avda. San Jorge 104, de la ciudadela Nueva Kennedy, primer piso alto, se reúnen en junta General Universal de Socios, las siguientes personas:

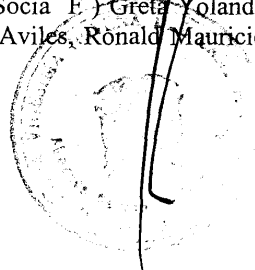
Ing. Com. Eddie Vizhñay Díaz por sus propios derechos y propietario de quince mil cuatrocientos noventa y ocho participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, 2.- Mónica Vizhñay Letamendi propietaria de una participación de cuatro centavos de dólar cada una y los herederos del Ab. Leonardo Vizhñay Díaz, señores Leonardo Ángel Vizhñay Avilés, Ronald Mauricio Vizhñay Avilés y Jessie Cecibell Vizhñay Avilés, además comparece la cónyuge sobreviviente señora Greta Yolanda Avilés Ordóñez Vda. de Vizhñay, propietarios de una participación social de cuatro centavos de dólar Estadounidense, los asistentes representan la totalidad del capital social pagado. La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día, sobre el cual todos los socios están previamente informados por conocerlo con anticipación y que es:

CESION DE PARTICIPACION.

Preside la sesión la Presidenta señora Elizabeth Vincent de Vizhñay; y, actúa como secretario el Gerente General señor Ing. Com. Eddie Vizhñay Díaz. - El presidente ordena al secretario que se elabore la lista de asistentes a la sesión e inmediatamente la declara instalada, procediéndose a tratar sobre el siguiente punto del orden del día.

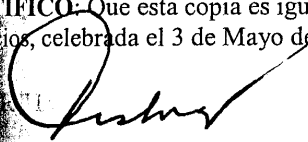
AL PUNTO UNO.- toma la palabra el señor Ing. Leonardo Ángel Vizhñay Avilés, en calidad de socio, quien manifiesta lo siguiente: Que los herederos y la cónyuge del socio fallecido Ab. Leonardo Vizhñay Díaz, desean transferir la única participación que posee en el capital de la compañía Ing. Eddie Vizhñay Díaz C. Ltda., a favor del señor Rodrigo Ricardo Vizhñay Vincent, el mismo que al ser analizado por la Junta Universal de Socios, esta resuelve por unanimidad autorizar a la cónyuge del socio fallecido señora Greta Yolanda Avilés Ordóñez Vda. de Vizhñay, y a los herederos Leonardo Ángel, Ronald Mauricio; y, Jessie Cecibell Vizhñay Avilés, para que transfieran UNA PARTICIPACION de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, al señor Rodrigo Ricardo Vizhñay Vincent..

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta de Junta General Universal de Socios, hecho lo cual se da lectura a la misma, habiendo sido aprobada por unanimidad por la Junta General, para cuya constancia la suscriben la totalidad de los asistentes.- f) Elizabeth Vincent de Vizhñay, Presidenta de la Junta.- f) Ing. Com. Eddie Vizhñay Díaz, Gerente.- Secretario- Socio.- F. Mónica Vizhñay Letamendi. Socia F) Greta Yolanda Avilés Ordóñez Vda. de Vizhñay., Leonardo Ángel Vizhñay Avilés, Ronald Mauricio Vizhñay Avilés.-. f) Jessie Cecibell Vizhñay Avilés. Socio.

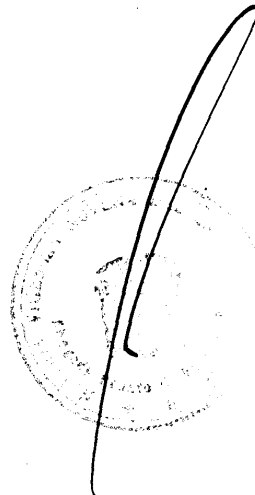


00010135

CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original del Acta de Junta General Universal
de Socios, celebrada el 3 de Mayo del 2003.



ING. COM. EDDIE VIZHÑAY DIAZ
PRESIDENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA



PARTICIPACIÓN SOCIAL, del capital social de la
Compañía ING. EDDIE VIZHÑAYDIAZ C. LTDA:, que

se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: PERSONAS QUE INTERVIENEN.- Concurren a la celebración de ésta Escritura y manifiestan expresamente sus voluntades de ceder su participación que poseen en la compañía Ing. Eddie Vizhñay Díaz C. Ltda.. las siguientes personas: GRETA YOLANDA AVILES ORDÓÑEZ VDA. DE VIZHÑAY, LEONARDO ÁNGEL VIZHÑAY AVILES, RONALD MAURICIO VIZHÑAY AVILES, JESSIE CECIBELL VIZHÑAY AVILES, a quien se los podrá denominar como "CEDENTES ";y, por otra parte el señor RICARDO VIZHÑAY VINCENT , a quien se lo podrá denominar como " CESIONARIO " comparecen además los señores SOLANGE CAROLINA BLUM CARCELEN, SONIA FABIOLA VÉLEZ VÉLEZ; Y, ANDRÉS XAVIER WITHER DELGADO, a fin de dar su consentimiento expreso para que sus cónyuges Leonardo Ángel, Ronald Mauricio; y, Jessie Cecibell Vizhñay Aviles, puedan ceder Una participación que poseen, en el capital social de la Compañía todo esto de conformidad a lo dispuesto en el Artículo

ciento ochenta y uno reformado del Código Civil,
por sus propios derechos, domiciliados en la
ciudad de Guayaquil y de nacionalidad
ecuatoriana.- **SEGUNDA:** ANTECEDENTES.- A)

Mediante escritura pública autorizada por la
Notaria Décima Tercera de este Cantón Dra. Norma
Plaza de García, el cinco de junio de mil
novecientos setenta y ocho, e inscrita en el
Registro Mercantil de Guayaquil, el día veinte
y cuatro de Octubre de mil novecientos setenta
y ocho se constituyó la Compañía de
responsabilidad limitada ING: EDDIE VIZHÑAY DIAZ

C. LTDA: B) Mediante Escritura pública otorgada
el dieciocho de Diciembre del dos mil se
otorgó la escritura publica de conversión,
aumento de capital y reforma del estatuto, el
mencionado acto societario fue inscrito en el
Registro Mercantil el dieciocho de Octubre del
dos mil uno; C) La Junta General Universal de
Socios de la mencionada Compañía, en sesión
celebrada el tres de Mayo del Dos Mil Tres, por
unanimidad, resolvió: Autorizar a los señores
Greta Yolanda Aviles Ordóñez Vda. De Vizhñay,

Leonardo Ángel, Ronald Mauricio; y, Jessie
Cecibell Vizhñay Aviles, ceder y transferir a
favor del señor Ricardo Vizhñay Vincent, una
participación social de sus propiedades que
contienen en el Capital Social de la Compañía.

TERCERA: Supuestos los antecedentes que se han
indicado antes, los señores Greta Yolanda Aviles
Ordóñez Vda. De Vizhñay, Leonardo Ángel, Ronald
Mauricio; y, Jessie Cecibell Vizhñay Aviles,
quienes a bien ceder como en efecto ceden y
transfieren, en propiedad, a favor del señor
Ricardo Vizhñay Vincent, UNA PARTICIPACIÓN, de
cero cuatro centavos de dólar
Estadounidense; del capital social suscrito y
pagado de la Compañía ING. EDDIE VIZHÑAY DIAZ C.

LTDA..- **CUARTA.-** El señor Ricardo Vizhñay, en
calidad de CESIONARIO que ostenta, para los
efectos de la presente Escritura Pública; y por
sus propios derechos y de modo libre y
voluntario, acepta la Cesión de la participación
del capital social de la Compañía ING. EDDIE
VIZHÑAY DIAZ C. LTDA:, que le han efectuado los
Cedentes señores Greta Yolanda Aviles Ordóñez

Vda.. de Vizhñay, Leonardo Ángel, Ronald Mauricio; y , Jessie Cecibell Vizhñay Aviles-

QUINTA.- Los Cedentes señores Greta Yolanda Aviles Ordóñez Vda. de Vizhñay, Leonardo Ángel, Ronald Mauricio; y, Jessie Cecibell Vizhñay Aviles, al haber transferido UNA PARTICIPACIÓN en el capital social, suscrito y pagado de la compañía ING. EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. A. LTDA., dejan expresa constancia del siguiente particular: a) Que al haber cedido, la totalidad de la participación del capital social de la compañía, consecuentemente dejan de ser socio de la misma.- **SEXTA.-** Los Cedentes señores Greta Yolanda Aviles Ordóñez Vda. de Vizhñay, Leonardo Ángel, Ronald Mauricio; y, Jessie Cecibell Vizhñay Aviles son de nacionalidad ecuatoriana, y el Cesionario señor Ricardo Vizhñay Vincen también es de nacionalidad ecuatoriana.

SÉPTIMO: PRECIO.- Se deja constancia que las partes cedentes y cesionario han llegado previamente a un acuerdo respecto al precio de esta transferencia que es por el valor nominal de la participación que se transfiere, n

00010139



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD

0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
correspondiente a 1974, tomo 8- , página 133 del Cantón GUAYAGUIL *****
la inscripción de VIZHAY AVILES JESSIE CECIBELL, acta 5309, consta

nacido en CARBO /CONCEPCION/ **, cantón GUAYAGUIL *****
provincia de, GUAYAS *****; el SEIS ***** de JUNIO *** de MIL
NOVESENTOS SETENTAICUATRO, hijo de LEONARDO VIZHAY
nacionalidad ECUATORIANA *****; y DOROTA AVILES
nacionalidad ECUATORIANA *****

GUAYAGUIL ***** 7 de AGOSTO del 2003.

Cédula: 091391604-5

DELEGADO DE LA JEFATURA PROVINCIAL
REGISTRO CIVIL DEL GUAYAS

Especie Valorada N°: 000564305



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYQUIL.
En conformidad con lo que dispone el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial vigente, soy lo: que
la copia protocolaria que cancela de _____ y es
exacto al documento que se me exhibió. Soy la
Guayaquil, **07 AGO. 2003** de _____



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

40010139



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: GUAYAS

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
correspondiente a 1967, tomo 8- , página 94 del Cantón GUAYAQUIL *****
la inscripción de VIZHINAY AVILES LEONARDO ANGEL , acta 9272 , consta

nacido en CARBO /CONCEPCION/ ** , cantón GUAYAQUIL *****
provincia de GUAYAS *****; el OCHO ***** de AGOSTO ** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAISIETE * 1967 LEONARDO VIZHINAY
nacionalidad: ECUATORIANA ***** ; y de RETA AVILES
nacionalidad ECUATORIANA *****

GUAYAQUIL ***** 7 de AGOSTO * del 2003.

Cédula: 090885850-9

DELEGADO DE LA JEFATURA PROVINCIAL
REGISTRO CIVIL DEL GUAYAS

Especie Valorada N°: 0005684306

Julio González Alvarado

JEF. PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad con lo que dispone el Art. 18
Numeral 5 de la ley Notarial vigente. Doy fe; que
la copia precedente que consta de _____ fojas es
exacta al documento que se me exhiba. Doy fe
en Guayaquil **07 AGO 2003** de _____



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



REGISTRO CIVIL



00010149



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: GUAYAS



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
***** del Cantón GUAYAQUIL *****
correspondiente a 1971, tomo 88- , página 28 , acta 13509 , consta
la inscripción de VIZHAY AVILES RONALD MAURICIO

nacido en CARBO /CONCEPCION/ ** , cantón GUAYAQUIL *****
provincia de GUAYAS *****; el VEINTINUEVE de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y UNO *** hij(LEONARDO VIZHAY
nacionalidad ECUATORIANA ***** y GRETTE AVILES
nacionalidad ECUATORIANA *****

GUAYAQUIL ***** 7 de AGOSTO *8e1 2003.

Cédula: 091390509

DELEGADO DE LA JEFATURA PROVINCIAL
REGISTRO CIVIL DEL GUAYAS

Especie Valorada N°: 0005684307

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad con lo que dispone el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que
la copia precedente que consta de folios es
exacta al documento que se me exhibió. Doy fe
Guayaquil, **07 AGO. 2003** de

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



RIPCIONES Y MARGINACIONES

00010141

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 25 Pág. 38 Acta 7366

En GUAYAS, provincia de GUAYAS, hoy día VEINTIOCHO de OCTUBRE del dos mil UNO. El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LEONARDO ANGEL VIZTANY DIAZ

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: 69 años

Nombres y Apellidos del padre: LUIS VIZTANY

Nombres y Apellidos de la madre: CARMEN DIAZ

Lugar del fallecimiento: P.O. VILLA EDU - GUAYAS Fecha: VEINTISIETE de OCTUBRE del dos mil UNO

El Cónyuge sobreviviente se llama: GRETA YOLANDA AVILES ORDONEZ

Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO. ANEMIA CRONICA RENAL

Solicitó esta inscripción: RONALD VIZTANY AVILES con Cédula-

de Identidad N° 00305030 domicilio en CUB LA FRA 1426 U: 18

FECHA PROMEDIAL DE REGISTRO 1994

OBSERVACIONES:

INSTRUMENTO DE DEFUNCION ECUADORIANO 4000



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

En conformidad lo que dispone el Arq. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que
la copia precedente que consta de _____ fojas es
exacto al documento que se me exhibe. Doy fe
Guayaquil, 07 AGO 2003 de _____



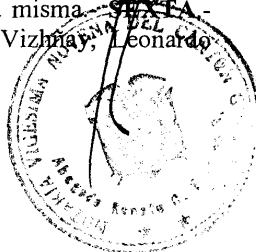
Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

JEFATURA PROVINCIAL DEL
GOBIERNO

[Signature]
GOBIERNO PROVINCIAL

NOTA:

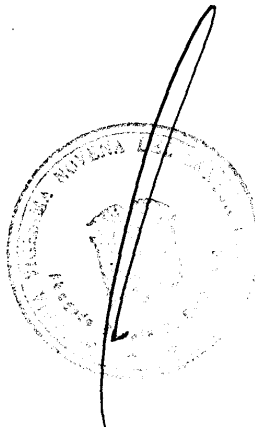
NOTARIO.- Sírvese autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, por la cual conste la CESION DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, del capital social de la Compañía ING. EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA.; que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: PERSONAS QUE INTERVIENEN.-** Concurren a la otorgación de ésta Escritura y manifiestan expresamente sus voluntades de ceder su participación que poseen en la compañía Ing. Eddie Vizhñay Díaz C. Ltda., las siguientes personas: Greta Yolanda Aviles Ordóñez Vda. De Vizhñay, Leonardo Ángel Vizhñay Aviles, Ronald Mauricio Vizhñay Aviles, Jessie Cecibell Vizhñay Aviles, a quienes se los podrá denominar como "CEDENTES"; y, por otra parte el señor Ricardo Vizhñay Vincent, a quien se lo podrá denominar como "CESIONARIO" comparecen además los señores Solange Carolina Blum Carcelen, Sonia Fabiola Vélez Vélez; y, Andrés Xavier Wither Delgado, a fin de dar su consentimiento expreso para que sus esposas Leonardo Ángel, Ronald Mauricio; y, Jessie Cecibell Vizhñay Aviles, puedan ceder Una participación que poseen en el capital social de la Compañía todo de conformidad a lo dispuesto en el Artículo ciento ochenta y uno reformado del Código Civil, por sus propios derechos, domiciliados en la ciudad de Guayaquil y de nacionalidad ecuatoriana.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décima Tercera de este Cantón Dra. Norma Plaza de García, el cinco de junio de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos setenta y ocho se constituyó la Compañía de responsabilidad limitada ING: EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA: B) Mediante Escritura pública otorgada el dieciocho de Diciembre del dos mil se otorgó la escritura pública de conversión, aumento de capital y reforma del estatuto, el mencionado acto societario fíu inscrito en el Registro Mercantil el dieciocho de Octubre del dos mil; C) La Junta General Universal de Socios de la mencionada Compañía, en sesión celebrada el tres de Mayo del Dos Mil Tres, por unanimidad, resolvió: Autorizar a los señores Greta Yolanda Aviles Ordóñez Vda. De Vizhñay, Leonardo Ángel, Ronald Mauricio; y, Jessie Cecibell Vizhñay Aviles, ceder y transferir a favor del señor Ricardo Vizhñay Vincent, una participación social de sus propiedades que tienen en el Capital Social de la Compañía. **TERCERA:** Supuestos los antecedentes que se han indicado antes, los señores Greta Yolanda Aviles Ordóñez Vda. De Vizhñay, Leonardo Ángel, Ronald Mauricio; y, Jessie Cecibell Vizhñay Aviles, tienen a bien ceder como en efecto ceden y transfieren, en propiedad, a favor del señor Ricardo Vizhñay Vincent, UNA PARTICIPACIÓN, de cero. cero cuatro centavos de dólar Estadounidense; del capital social suscrito y pagado de la Compañía ING. EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA.- **CUARTA.-** El señor Ricardo Vizhñay, en calidad de CESIONARIO que ostenta, para los efectos de la presente Escritura Pública; y por sus propios derechos y de modo libre y voluntario, acepta la Cesión de la participación del capital social de la Compañía ING: EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA.; que le han efectuado los Cedentes señores Greta Yolanda Aviles Ordóñez Vda. de Vizhñay, Leonardo Ángel, Ronald Mauricio; y, Jessie Cecibell Vizhñay Aviles.- **QUINTA.-** Los Cedentes señores Greta Yolanda Aviles Ordóñez Vda. de Vizhñay, Leonardo Ángel, Ronald Mauricio; y, Jessie Cecibell Vizhñay Aviles, al haber transferido UNA PARTICIPACIÓN en el capital social, suscrito y pagado de la compañía ING. EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA., dejan expresa constancia del siguiente particular: a) Que al haber cedido, la totalidad de la participación del capital social de la compañía, consecuentemente dejan de ser socio de la misma. **SEXTA.-** Los Cedentes señores Greta Yolanda Aviles Ordóñez Vda. de Vizhñay, Leonardo



señor Ronald Mauricio; y, Jessie Cecibell Vizhñay Aviles son de nacionalidad guatemalteca; y el Cesionario señor Ricardo Vizhñay Vincent también es de nacionalidad guatemalteca.- **SÉPTIMO: PRECIO.**- Se deja constancia que las partes cedentes y cesionario han llegado previamente a un acuerdo respecto al precio de esta transferencia por el valor nominal de la participación que se transfiere, no teniendo ninguna de las partes ningún reclamo que hacer por este concepto en lo posterior, de lo cual el Gerente de la Compañía deberá tomar nota de la presente transferencia en el Libro de Participaciones y Socios.- **OCTAVA.**- Luego de otorgar esta escritura en cumplimiento de los fines de Ley y que, también se deberá tomar nota al margen de la Matriz de la escritura de Constitución en el respectivo protocolo del Notario y de la inscripción referente a la Constitución de la sociedad en el Registro Mercantil.- **NOVENA. DOCUMENTO HABILITANTE.**- Se agrega como documento habilitante, copia del acta correspondiente de la Junta General Universal de Socios debidamente certificada, por el Gerente de la Compañía.- **DECIMA.**- Queda expresamente autorizado el señor Abogado **VICTOR HUGO CHAVEZ FLORES**, para realizar todas las diligencias legales y administrativas, para obtener la aprobación y registro de ésta escritura.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de Ley.



VICTOR HUGO CHAVEZ FLORES
ABOGADO- REG/ 280



00010144

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 0908851306
 CIUDADANIA NO.
 MARIA VIZHAY LETAMENDI
 GUAYAS 1963
 71 2127
 GUAYAS 1963 ACT

ECUATORIANA V 2333 V 2222
 NACIONALIDAD SOLTERA IND. DACT.
 ESTADO SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP.
 INSTITUCION EDDIE VIZHAY
 NOMBRE TERESA LETAMENDI
 NOMB. QUILLO 1 AGOSTO 1984
 LUGAR Y FECHA DE NAC. 1 AGOSTO 1996 pa
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORM. No C 0710086
 FIRMADA POR
 FIRMADA POR LA AUTORIDAD

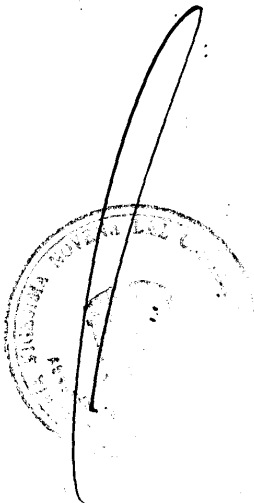


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

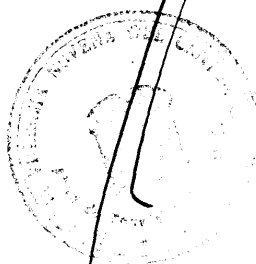
0110-195. 090885130-6
 VIZHAY LETAMENDI MONICA MARI
 GUAYAS GUAYAQUIL
 URDANEJA

[Signature]
 FISCAL DE LA VOTACION



SUTTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
EZEKIEL ALBERTO WILHER NUÑEZ
NELLY JUDITH DELGADO CARRERA
GUAYAMA 25-01-94
RASA MUERTE DE LA TITULAR
1 Edición de 2 Antecedentes
Fotografía
206633
FOLIO 105 DE 1 A ANTERIORIDAD
FOLIO 106 DE 1 A ANTERIORIDAD

00010165



90010146

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 090546163-B

BLUM CARCELEN SOLANGE CAROLINA

15 AGOSTO *** 1.970

GUAYAS/GUAYAQUIL/OLMEDO /SA

12 206 0860

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 70

Blum C

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0102-021 090546163-B

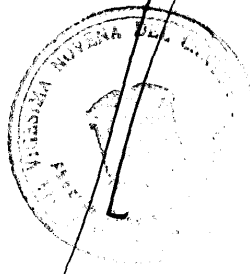
BLUM CARCELEN SOLANGE CAROLIN

GUAYAS GUAYAQUIL

JARQUI

Blum C

PRESENTE DE LA JUNTA



IDENTIFICACION E244374242

ESTUDIANTE

ARDVIZHAY

AVILES

28/12/2

-00

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 091391604

VIZHAY AVILES JESSIE CECIDELL

05 JUNIO 1974

CONCEPCION/CARBO /CONC

008- 0133 05309

GUAYAS/ GUAYAS

CARBO /CONCEPCION/ 1974

Jessie Vizhaya

90010147



00010148

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de Ciudadania No. 090885853-9
 VERNAT AVILES LEONARDO ANGEL
 19 03 1977
 SUAVES VERNAT AVILES LEONARDO / CONO
 19 03 1977
 19 03 1977
 19 03 1977
 19 03 1977

Leonardo Vernat

ECUATORIANA ***** 8113311322

SUPERIOR ESTUDIANTE

LEONARDO VERNAT

VERNAT AVILES

VERNAT AVILES 19 03 1977

VERNAT AVILES 19 03 1977

VERNAT AVILES 19 03 1977

Leonardo Vernat



70010149

MAK1121 1121

1267099-08

FINA DE LA AUTORIDAD

P.A. DAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION I

CECULA DE CIUDADANIA No. 090070362-0

AYILES ORDONEZ GRETA YOLANDA

10 VICTORRE 1939

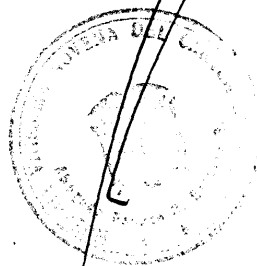
CONYAS/ GUAYAS/ CARBO / CONCEPCION

LUGAR DE NACIMIENTO 005- 0385 0762

REG. CIVIL

GUAYAS/ GUAYAS/ CARBO / CONCEPCION/ 1939

Greta Ayiles de Ordóñez



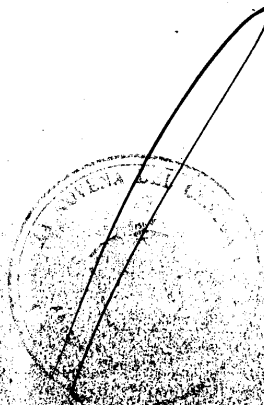
00010150

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
No. 041390503-0
VENEZUELA
DONCE
1986
ACT
4

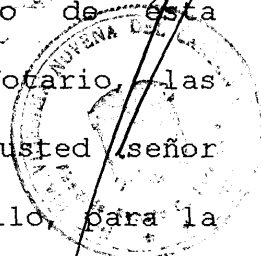
REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
No. 041390503-0
VENEZUELA
ESTUDIANTE
INSTRUCCION
LEONARDO VICHAY
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CESTIA VICHAY
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CHATAGUTI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
10/06/2009
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 3623066
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
No. 041390503-0
VENEZUELA
DONCE
1986
ACT
4

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
No. 041390503-0
VENEZUELA
ESTUDIANTE
INSTRUCCION
RAMON VOLEZ ALBA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
HERCASA DE LA CRUZ VOLEZ VOLEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
PURA VOLEZ VOLEZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
10/06/2009
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0077974
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO



teniendo ninguna de las partes ningún reclamo
poder hacer por este concepto en lo posterior, de
modo que el Gerente de la Compañía deberá tomar
nota de la presente transferencia en el Libro
de Participaciones y Socios.- **OCTAVA.**- Luego de
otorgar esta escritura en cumplimiento de los
efines de Ley y que, también se deberá tomar nota
al margen de la Matriz de la escritura de
Constitución en el respectivo protocolo del
Notario y de la inscripción referente a la
Constitución de la sociedad en el Registro
Mercantil.- **NOVENA.- DOCUMENTO HABILITANTE.**- Se
agrega como documento habilitante, copia del
YANE
acta correspondiente de la Junta General
Universal de Socios debidamente certificada, por
el Gerente de la Compañía .- **DECIMA.**- Queda
expresamente autorizado el señor Abogado **VICTOR
HUGO CHAVEZ FLORES**, para realizar todas las
diligencias legales y administrativas , para
obtener la aprobación y registro de esta
escritura.- Agregue usted, señor Notario, las
demás cláusulas de Ley. Agregue usted, señor
Notario, las demás cláusulas de estilo, para la



perfecta validez y perfeccionamiento de
presente instrumento. Firmado (ilegible) Abogado
Abogado Freddy Hurtado Villamar, Registro número
seis uno tres dos. Hasta aquí la minuta, que los
comparecientes la aprueban y yo el Notario, la
elevo a escritura pública para que surta sus
efectos legales consiguientes. Leída que les fue
a los comparecientes esta escritura por mí el
Notario, dichos otorgantes se afirman, se
ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de
todo lo cual doy fe.-

YOLANDA AVILES ORDÓÑEZ VDA. DE VIZHÑAY

GRETA YOLANDA AVILES ORDÓÑEZ VDA. DE VIZHÑAY
CED. CIUD. NO. 09-00703620
CERT. VOT. No. 18-0010

LEONARDO ANGEL VIZHÑAY AVILES
CED. CIUD. No. 09-08858509
CERT. VOT. NO. 77-0097

RONALD MAURICIO VIZHÑAY AVILES
CED. CIUD. No. 09-13905030
Cert. Vot. No. 76-0997

Jessie Cecibell Vizhnay Aviles
JESSIE CECIBELL VIZHNAY AVILES
 CED. CID. No. 09-13916045
 CERT. VOT. No. 161-1580

Ricardo Vizhnay Vincent
RICARDO VIZHNAY VINCENT
 CED. CIUD. No. 09-14823596
 Cert. Vot. No. 17-1403

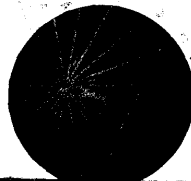
Solange Carolina Blum Carceles
SOLANGE CAROLINA BLUM CARCELEN
 CED. CIUD. No. 09-05461638
 CERT. VOT. No. 180-0186

Sonia Fabiola Vélez Vélez
SONIA FABIOLA VÉLEZ VÉLEZ
 CED. CIUD. No. 13-07503233

Andrés Xavier Wither Delgado
ANDRÉS XAVIER WITHER DELGADO
 CED. CIUD. No. 09-15706246
 CERT. VOT. No. 009-1532

Es fiel copia del original que se encuentra en el Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo constante en el tomo número Veintiuno del año dos mil tres, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que la sello, firmo y rubrico en la Ciudad de Guayaquil a los dos días del mes de Junio del dos mil nueve.-

Romulo C. Salazar
Romulo C. Salazar
 Jefe de Registro
 DEL CANTON GUAYAQUIL





6692

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.**

Nombre de la Compañía: **ING. EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA.**

Acto: **CESION DE PARTICIPACION** que hacen los herederos y la cónyuge del fallecido señor **LEONARDO ANGEL VIZHÑAY DIAZ**; los cuales son, la cónyuge: **GRETA YOLANDA AVILES ORDOÑEZ vda. De VIZHÑAY**, y los herederos **LEONARDO ANGEL VIZHÑAY AVILES, RONALD MAURICIO VIZHÑAY AVILES** y **JESSIE CECIBELL VIZHÑAY AVILES**, ceden y transfieren una participación social de cuatro centavos de dólar cada una; a favor de **RICARDO VIZHÑAY VINCENT**, que poseen dentro del capital social de la compañía.

Escritura otorgada: **20 de Mayo del 2003**

Notario: **Ab. FRANCISCO CORONEL FLORES**, Notario XXIX de Guayaquil

Fecha de inscripción: **14 de Agosto del 2003**

Certificamos que la información obtenida de nuestra base de datos ha sido realizada hasta el: **14 de Mayo del 2009**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), **invalida el presente certificado.**
Guayaquil, **19 de Mayo del 2009.**


Ab. ZOILA CEDENO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: 97647-M-03
Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 5,15=

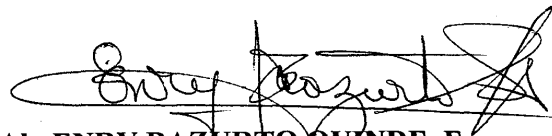
EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

**SEÑORA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN
GUAYAQUIL.-**

ENRY BAZURTO QUINDE, abogado en el libre ejercicio de la profesión, ante usted respetuosamente comparezco y solicito:

Sírvase conferirme una certificación en la que conste en que fecha y ante que notario público se realizó la escritura Cesión de una participación a favor del **Sr. Rodrigo Ricardo Vizhñay Vincent**, de la compañía **ING. EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA.**

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Enry Bazurto Quinde', written over a horizontal line.

Ab. ENRY BAZURTO QUINDE, Esp.
REG. PROF. 9148 C.A.G.

ANEXO 3

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gov.ec

Fecha:

13/JUN/2005 15:26:59 Usu: carmenmg

22005150940023876



Remitente: No. Trámite: 15094-0
GERENTE

Razón social: Expediente: 23876
ING. EDDIE VIZHNAY DIAZ C LTDA

Asunto:
CESION PARTICIPACIONES

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	81
--	----

20 JUL 2005

CERTIFICO; que la copia xerox
es igual a su original.

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTÓN GUAYQUIL

Diego Q. Aycañi Placemini
DOCTOR - NOTARIO



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

ING. EDDIE VIZHÑAY DÍAZ, en mi calidad de Gerente de la compañía **ING. EDDIE VIZHÑAY DIAZ C.LTDA.**, ante usted, respetuosamente comparezco y solicito:

Sírvase disponer a quien corresponda se registre la Cesión de Participación de la acción que hace la Ing. MÓNICA VIZHÑAY LETAMENDI A FAVOR DEL INGENIERO COMERCIAL EDDIE VIZHÑAY DÍAZ.

Conforme consta de la escritura pública que acompaño.

Atentamente,

p, **ING. EDDIE VIZHÑAY DIAZ C.LTDA**

ING. COM. EDDIE VIZHÑAY DÍAZ
GERENTE

12^o JUL 2009

CERTIFICO; que la copia xerox
es igual a su original.

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Diero G. Aycaz Vincenzini
DOCTOR - NOTARIO

Guayaquil, abril 2 del 2008.

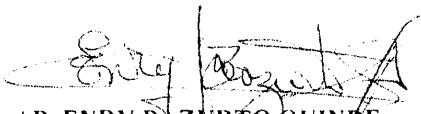
Señor Ing. Com.
EDDIE VIZHÑAY DÍAZ
Ciudad.

Estimado señor Vizhñay.

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **INGENIERO EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE** de la compañía por un periodo de UN AÑO, con las atribuciones y deberes que para el cargo determina el Estatuto Social que consta en la escritura pública de Constitución de la Compañía, otorgada el cinco de junio del 1978 ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza De Garcia, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de octubre de 1978.

Como **GERENTE** de la compañía corresponde a usted, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, la administración activa de los negocios sociales; y demás atribuciones establecidas en el Estatuto Social de la compañía.

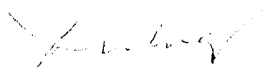
Sírvase hacer inscribir este nombramiento.



AB. ENRY BAZURTO QUINDE.
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Yo Eddie Vizhñay Díaz, con número de Cédula de ciudadanía número 0902753870, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la Ciudadela Nueva Kennedy Avenida San Jorge 134 y Primera, de esta ciudad de Guayaquil, acepto desempeñar el cargo para el que he sido elegido.

Guayaquil, abril 2 del 2008.

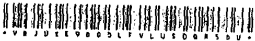


Ing. Com. EDDIE VIZHÑAY DÍAZ

NUMERO DE REPERTORIO: 17.407 .
FECHA DE REPERTORIO: 10/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 10:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Abril del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía INGENIERO
EDDIE VIZHÑAY DIAZ C. LTDA., a favor de EDDIE JOHNNY
VIZHÑAY DIAZ, a foja 42.355, Registro Mercantil número 7.673.,

ORDEN: 17407



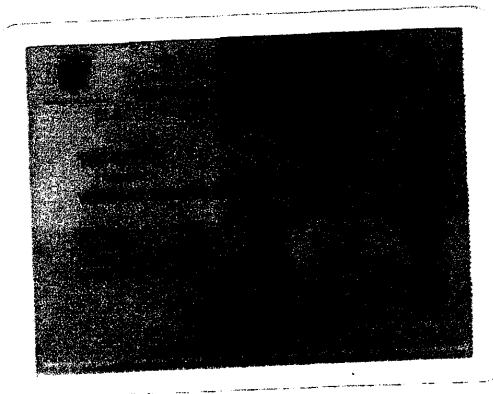
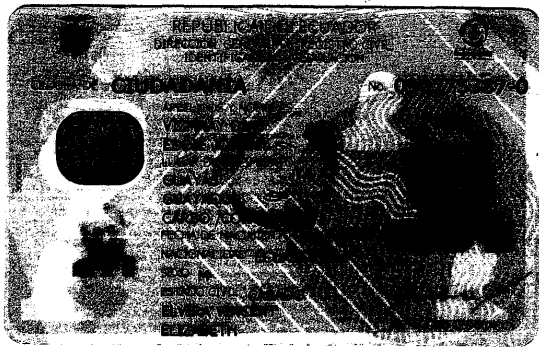
S 11-31

REVISADO POR

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'B' or similar character.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'T' or similar character.

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



CIUDADANO (A):

**Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**